

Oyanga

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 173 -2012-J-OPE/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 19 de junio de 2012.

VISTO:

El Registro N° 1128-2012, que contiene el Informe N° 01-2012-CHSH-OGA/INS, de fecha 13 de marzo de 2012 emitido por el servidor Carlos Sialer Horna y el Informe N° 629-2012-OEP-OGA/INS de fecha 11 de junio de 2012, emitido por el Director Ejecutivo de Personal, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 293-2011-J-OPE/INS de fecha 14 de octubre de 2011, se prorrogó con eficacia al 01 de setiembre de 2011, las funciones de los Fedatarios del Instituto Nacional, entre otros el del Fedatario Alterno de la Sede Chorrillos, servidor Carlos Sialer Horna;

Que, mediante, el documento de visto, el servidor Carlos Sialer Horna, solicita se le exceptué de algunas designaciones, por habersele encomendado diversas actividades dentro de la Institución, la misma que cuenta con la aprobación del Director General de Administración, quien solicita su reemplazo;

Que, mediante Informe N° 629 -2012-OEP-OGA/INS de fecha 11 de junio de 2012, la Dirección Ejecutiva de Personal, propone ante la Oficina General de Administración la designación de Fedatario Alterno para la Sede de Chorrillos del Instituto Nacional de Salud;

Con el visto bueno de la Sub Jefatura, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y de la Oficina Ejecutiva de Personal;

En uso de las atribuciones establecidas en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TERMINO a partir de la fecha de la presente resolución a las funciones que venía desempeñando el servidor Carlos Sialer Horna como Fedatario Alterno de la Sede de Chorrillos del Instituto Nacional de Salud, designado mediante la Resolución Jefatural N° 293-2011-J-OPE/INS de fecha 14 de octubre del 2011.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha al servidor Iván Demetrio Álvarez Lara, como Fedatario Alterno de la Sede de Chorrillos del Instituto Nacional de Salud.



N. REYES R.



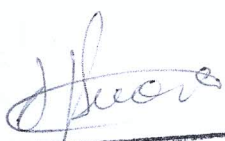


Artículo 3º.- NOTIFICAR la presente resolución a los Directores Generales del Instituto Nacional de Salud, al Órgano de Control Institucional, a la Oficina Ejecutiva de Personal y al servidor en mención.

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Oficina General de Información y Sistemas disponer la actualización del Directorio Institucional que aparece en la página Web en atención a lo dispuesto en la presente Resolución.

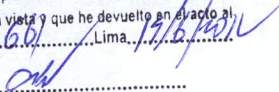
Regístrese y Comuníquese.




VICTOR SUÁREZ MORENO
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en su acto al
interesado. Registro N° 601 Lima 13/6/2011


SR. CARLOS A. VELÁSQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO



N. REYES P.